CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo constancia que mediante diligencia de REPARTO correspondió a este Despacho Comisorio NUMERO 001 del 18/01/2024, procedente del JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE TAMESIS-ANTIOQUIA. Viene para **SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE.**

Florida-V., febrero 02 de 2024

ALVARO A. GADONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 0132
RAD. DC/001- 2024

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca. Febrero 02 de 2024

En virtud de la gran cantidad de tareas en este Juzgado "Promiscuo", que impiden desplazarse a sitios diferentes a este punto de trabajo; en aras a dar cumplimiento a la comisión impartida en los términos y facultades allí señaladas, se dispone SUBCOMISIONAR a la **SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE FLORIDA-VALLE DEL CAUCA,** para que por intermedio de sus Delegados Especiales, lleven a cabo la diligencia de SECUESTRO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES materia de secuestro, medida decretada por el Juzgado Promiscuo de Familia de Támesis-Antioquia. Se enviará el comisorio con todos los anexos, parda los fines respectivos.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Arts. 39 y 40 del C.G.P.

CUMLPASE

El Juez,

JOSE JAVIER ARIAS MURILLO